



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0031917/2012

VISTO:

Que entre el 15 y el 17 de junio de 2012 se llevará a cabo el Vigésimo Séptimo Congreso Ordinario para la Renovación de las Autoridades de la Federación Universitaria Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Universitaria Argentina fue creada el 11 de abril de 1918 en el marco de la denominada Reforma Universitaria;

Que la lucha de los estudiantes de aquel entonces, y el espíritu que aún hoy los motiva, fue poner freno a una manera secularizada de tomar a la educación como un beneficio sólo para una determinada clase social y bajo conceptos de estudios caducos y vetustos que no coincidían con las reformas que se estaban empezando a instalar en la República Argentina, en la cual la educación debía tener un lugar preponderante en el proceso revolucionario de la época;

Que la incorporación de sectores populares a una universidad gratuita, con ingreso irrestricto, posibilitan y posibilitaron la movilidad social y una educación igualitaria, que es posible, entre otros procesos, por la referida Reforma;

Que, a pesar del proceso democrático que se iniciaba, la universidad de ese entonces era cuna de las fuerzas reaccionarias despojadas por el voto popular y cantón de la resistencia conservadora que, fiel a su clase y a sus intereses, designaba a los profesores entre sus allegados y parientes, confeccionaba planes de estudios para formar y controlar a las nuevas generaciones manteniendo sujetas las cadenas del régimen depuesto;

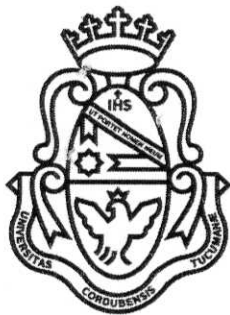
Que la lucha de los reformistas obedeció justamente a la necesidad de que la universidad interprete lo nacional, pues sus programas académicos eran extranjerizantes y estaba desvinculada de la sociedad. Por ello, es doblemente importante la gesta que llevó a cabo aquella multitud de estudiantes deseosos de ser protagonistas en un país y en un mundo en constante movimiento;

Que su importancia no terminó allí, ya que este movimiento se extendió a las Universidades de Buenos Aires, de La Plata y de Tucumán, únicas en ese momento, y luego por toda América Latina, siendo uno de sus exponentes más fidedignos Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA, quien experimentara en la Argentina el movimiento reformista y luego lo expandiera hacia la República del Perú, como sucedió en otros países de América Latina;

Que el Gobierno Nacional de Hipólito Yrigoyen acompañó ese movimiento entendiendo que la educación era de fundamental importancia en el proceso transformador que vivía el país, para lo cual se necesitaba una educación para la libertad;

Que la reforma aún continúa siendo sinónimo de integración con la comunidad, con un hondo sentido pedagógico, jurídico e histórico, centrando su actividad en el estudiante, en su formación y su organización en la universidad;

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0031917/2012

Que una de las consecuencias de tan noble gesta fue la implementación de la modernización científica, el cogobierno, la autonomía universitaria; se crearon consejos directivos;

Que se reclamó por un amplio ingreso a las universidades; docentes, graduados y estudiantes reclamaron por una enseñanza libre, gratuita, como así una política de extensión de la universidad para acercarla a la comunidad dándole una impronta social, nacional y popular;

Que la Federación Universitaria Argentina en sus noventa y cuatro años de historia y de luchas fue parte de la resistencia contra los regímenes que atentaron contra la libertad de expresión y el sistema democrático;

Que el compromiso con una sociedad más justa y la necesidad de unir la hermandad latinoamericana le imprimieron y le imprimen un motorizado compromiso con otras organizaciones estudiantiles en nuestra América Latina;

Que la Federación Universitaria Argentina está integrada por los centros de estudiantes de cada Facultad y por las federaciones universitarias de cada una de las universidades nacionales;

Por todo ello, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

1º: De interés universitario la realización del Vigésimo Séptimo Congreso Ordinario para la Renovación de las Autoridades de la Federación Universitaria Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba del 15 al 17 de junio de 2012.

2º: Su beneplácito por la conmemoración del 94º Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

3º: Comuníquese, difúndase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA